

FONDO DE PROMOCION DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ADDENDA AL CONVENIO DE VINCULACION TECNOLOGICA

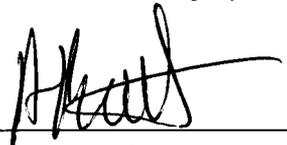
En Montevideo, el 20 de Abril 2017, por una parte el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (en adelante INIA), con domicilio a estos efectos en Ruta 50, Km. 11, en el Departamento de Colonia, representado en este acto por el Ing. Agr. Alvaro Roel en su calidad de Presidente, y por otra parte, la Universidad de la República, a través de la Facultad de Química (en adelante el Ejecutor), con domicilio en Genral Flores 2114, Montevideo; representado en este acto por el Dr. Roberto Markarian, en su calidad de Rector, convienen lo siguiente:

1. **Antecedentes.** En fecha 12 de mayo de 2014, se firmó un Convenio de Vinculación Tecnológica entre el INIA y el Ejecutor con el propósito de llevar a cabo un Proyecto conjunto cuyo título es ***“Estudio de la distribución de residuos de agroquímicos en productos de la colmena y su relación con las zonas de producción apícola del país.”*** Dicho contrato establecía en su cláusula cuarta un plazo de vigencia de **36** meses a partir del 02 de Mayo de 2014.

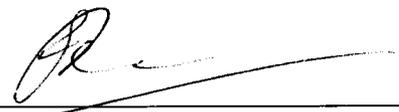
2. **Objeto.** Por la presente las partes acuerdan modificar la cláusula cuarta del contrato de referencia la cual quedará redactada de la siguiente manera: **“El presente Convenio tendrá una vigencia de 37 meses a partir de dicha fecha”.**

3. Esta modificación de contrato no altera los fondos comprometidos, ni las demás cláusulas oportunamente otorgadas en el contrato de referencia.

Para constancia se otorga y firma la presente addenda en dos ejemplares de igual tenor.



Ing. Agr. Álvaro Roel
Presidente
INIA



Dr. Roberto Markarian
Rector
UDELAR

Montevideo, 25 de julio de 2017. -

Esc. Sandra Rodríguez.
Directora del Departamento de Convenios
Dirección General de Relaciones y Cooperación
UDELAR
Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en relación a la propuesta de firma de una addenda a los convenios de vinculación relativos a los proyectos que se detallan a continuación:

- FPTA 320 "Estudio de la distribución de residuos de agroquímicos en productos de la colmena y su relación con las zonas de producción apícola del país",
- FPTA 324 "Estudio del impacto de las actuales prácticas agrícolas en los recursos hídricos del bajo Río Negro y Esteros de Farrapos".

En tal sentido, se ha consultado a los responsables científicos de dichos proyectos, quienes están de acuerdo con la firma de la addenda de fecha 20 de abril de 2017, a través de la cual se modifica la cláusula cuarta referida a la vigencia de los contratos firmados el día 12 de mayo de 2014.

Atentamente;



Prof. Dra. **MARÍA H. TORRE**
DECANA
FACULTAD DE QUIMICA